



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2023-FZ-UNAP

Yurimaguas, 19 de abril de 2023

VISTO:

En la Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, que aprueba el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en méritos a los considerandos expuestos en la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en Condición de Contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el Capítulo IV JURADO CALIFICADOR, Art. 10, Art. 11, Art. 12 y Art. 13 establece las condiciones para formar una Comisión de Concurso de Méritos.

Que, por razones expuestas en el considerando es necesario proceder con lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar con eficacia anticipada el Jurado Calificador de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Zootecnia de la UNAP-Yurimaguas, integrados por los siguientes Miembros:

- | | |
|---|--|
| > Presidenta : Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, MSc. | Decana (i) |
| > Miembro : Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval, Mg. | Secretaria Académico |
| > Miembro : Ing. Wilder Macedo Córdova, MSc. | Director de Escuela Formación Profesional |
| > Observadora : Lic. Educ. Delly Zarina Peña Panduro, Mg. Directora Tutoría | |
| > Observador : Heisler Vásquez Castañeda | Estudiante |

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Rectoría de la UNAP, para ser refrendado por el Consejo Universitario.

Registrase, comunicase, archívese.

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (i)



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución: Rectorado, DDCBYP, DEFP, Interesados, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019